



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y siete minuto del día doce de noviembre** del año dos mil **veinticinco**, en el “Salón Rojo”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a desahogar la cuadragésima cuarta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Local; para tal efecto, el Diputado Jaciel González Herrera, presidente de la misma, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minuto del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar...; Diputada Lorena Ruiz García... Presente; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Presente; Diputada Maribel León Cruz... Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores...; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Ulloa...; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima... Presente”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar. En seguida, el Diputado Presidente dice: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz solicita permiso y esta presidencia se los concede. En virtud de que ha transcurrido más de treinta minutos, posteriores a la hora señalada para el inicio de esta sesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que a la letra dice: “*El quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría; si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integre el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad. ...*”, por lo que, es viable celebrar la sesión con las diputadas y diputados presentes, declarándose legalmente instalada; en



consecuencia, se declara la apertura formal de la misma, por lo que, solicito al Secretario Técnico de lectura al contenido del Orden del Día propuesto en la convocatoria"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: 1.- Pase de lista. 2.- Declaración de quórum legal y apertura formal de la sesión. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, conforme a la BASE PRIMERA y Fase III de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025. 5.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a los dos Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, conforme a la BASE QUINTA, Fases IV y VI de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025. 6.- Clausura de la sesión". Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el Orden del Día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultando aprobado el contenido del Orden del Día por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Le informo Diputado Presidente que el punto número cuatro del Orden del Día corresponde a la lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, conforme A la BASE PRIMERA y Fase III de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025". En seguida, el Diputado Presidente dice: "Para desahogar el este punto del Orden del Día, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, que en el Procedimiento de Selección para Designar a la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se establece que para elegir a la persona que deba ocupar el cargo referido, se deberá considerar un criterio objetivo que se traduce en la trayectoria en el servicio público o en el ejercicio de la profesión jurídica de cada aspirante y un criterio subjetivo que se refiere a la honorabilidad, alta calidad técnica, compromiso con los valores democráticos y reconocimiento social. De esta forma, al considerarse el criterio subjetivo, al tratarse de elementos íntegramente de las personas aspirantes, su valoración es en el sentido de que todos y cada uno de los aspirantes cumplen con este criterio. por lo tanto, eso nos remite a valorar objetivamente a los aspirantes, de esta forma, se debe valorar el perfil profesional y trayectoria



laboral de cada aspirante. De esta forma se ha realizado un análisis respecto a los referidos elementos de cada aspirante, por lo que se pone a la vista de los integrantes de esta Comisión el extracto de la información referida a efecto de que consideren la elección del aspirante con mejor preparación y trayectoria profesional". Acto seguido, el Diputado Presidente dice: "De esta forma se propone designar a la profesional Lorena Martínez García, pues se considera que es la aspirante que cuenta con el perfil profesional y mayor trayectoria profesional". En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la propuesta dada a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose la propuesta de mérito por seis votos a favor, un voto en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos de los presentes. Una vez aprobada la propuesta de la persona que deba ocupar la Titularidad de Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se instruye al Secretario Técnico, agregue la propuesta aprobada por los integrantes de esta Comisión al Dictamen con Proyecto Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, conforme a la BASE PRIMERA y Fase III de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025. Para tal efecto se declara un receso de 5 minutos para que el Secretario Técnico incorpore los datos correspondientes.

Una vez que sea incluida la propuesta aprobada en el Dictamen con Proyecto de Decreto de referencia, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico continue con el desarrollo del punto que se desahoga. En cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al Dictamen con Proyecto Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tlaxcala, conforme a la BASE PRIMERA y Fase III de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025. En seguida, el Diputado Presidente, propone a los sesionantes se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión, se remitió virtualmente a las diputadas y diputados que integramos esta Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto, propongo se dispense la lectura del mismo. Para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, siete votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro



o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el dictamen de mérito en los términos que se presentó a esta Comisión; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por ocho votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes"; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite Legislativo correspondiente. Para continuar con la sesión, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico, continúe con el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Le informo Diputado Presidente que el punto número 5 del orden del día corresponde a la Lectura, Justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a las Dos personas que Integraran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, conforme a la BASE QUINTA, Fases IV y VI de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025". En seguida el Diputado Presidente en uso de la voz, dice: "Para desahogar este punto del Orden del Día, me permito informarles, que de conformidad con el acuerdo aprobado en fecha treinta de octubre del año en curso mediante el cual se emite la Convocatoria que regula el Proceso de Designación de Dos personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. De igual forma, considerando que esta Comisión aprobó en fecha diez de noviembre la integración de un Sínodo que coadyuve con la realización de las Audiencias Públicas en Modalidad de Entrevistas a los Aspirantes a Integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de esta forma, para seguir con el desahogo del presente punto del Orden del Día, se debe considerar el Acta que contiene los resultados que presenta el Sínodo. Para tal efecto se instruye al Secretario Técnico haga pasar a esta sala de comisiones a las personas profesionales e integrantes del Sínodo (o Presidente del Sínodo) a efecto de que presenten ante esta comisión el Acta del mismo. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Sínodo. El Sínodo dice: "Presento los resultados por los aspirantes". Acto seguido, el diputado Presidente dice: "En este acto se procede a la apertura del sobre que contiene el Acta del Sínodo, integrado por los licenciados Diego Bernal Toriello, Adi Loza Barrera, Ramón Antonio Ruiz Diez, propietario. mismo que contiene los resultados derivados del Desahogo de las Audiencias Públicas en Modalidad de Entrevistas realizadas a los Aspirantes a ocupar el cargo de Integrantes del



Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. Se pide al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Acta del Sínodo contenida en el sobre. en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al Acta del Sínodo". En seguida el Diputado Presidente dice: "De esta forma se propone designar a las personas profesionales Brandon Jiménez Enríquez y Guadalupe Ortega Gutiérrez pues de conformidad a la Evaluación del Sínodo se considera que son los Aspirantes que alcanzaron la mayor puntuación en la Fase de Entrevistas. Se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse en pro o en contra de la propuesta dada a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación la Acta de mérito; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se declara aprobado la propuesta dada a conocer, por ocho votos a favor, cero votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los presentes". Una vez aprobada la propuesta de personas que deban Integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Técnico, agregue la determinación aprobada por los integrantes de esta Comisión, asimismo, el contenido del Acta del Sínodo al Dictamen con Proyecto Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a las dos personas Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, conforme a la BASE QUINTA, Fases IV Y VI de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025. Para tal efecto se declara un receso de 5 minutos para que el Secretario Técnico incorpore los datos correspondientes, se incluyan los nombres al Dictamen. -----

En seguida, el Diputado Presidente manifiesta: "Una vez que se ha asentado la determinación aprobada en el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide al Secretario Técnico continue con el desarrollo del presente punto", en cumplimiento a dicha instrucción el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, a través del cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara válido el desarrollo del Procedimiento de Selección para Designar a las Dos personas Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, conforme a la BASE QUINTA, Fases IV Y VI de la Convocatoria emitida en fecha 30 de octubre del 2025". En seguida, el Diputado Presidente, propone, en virtud de que previamente a esta sesión, se remitió virtualmente a las diputadas y diputados que integramos esta Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto, propongo se dispense la lectura del mismo. Para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de la votación, ocho votos a favor, cero en contra, declarándose aprobada la propuesta dada a



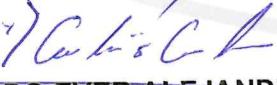
TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

conocer por unanimidad de votos de las y los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer. En seguida, el Diputado Presidente manifiesta, "En vista de que ninguna Diputada o ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, someto a votación para su aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer; para tal efecto, se pide a las Diputadas y a los Diputados presentes expresen su voluntad de manera económica; aprobándose el Dictamen dado a conocer por ocho votos a favor, cero votos en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente, manifiesta: "Se declara aprobado el citado Dictamen con Proyecto de Decreto, por unanimidad de votos; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía. Para continuar con el trámite Legislativo correspondiente. En seguida el Diputado Presidente dice: "Para desahogar el último punto del Orden del Día, que corresponde al número 6, siendo las dieciocho horas con quince minutos de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore por separado las actas correspondientes a los puntos 4 y 5".

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACION
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS.**

DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE


**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR
VOCAL**


**DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL**



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ
VOCAL

DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL

DIPUTADA BRENDA CECILIA
VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADA MARIBEL LEON CRUZ
VOCAL

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

DIPUTADA MARIA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL

DIPUTADO SILVANO GARAY ULLOA
VOCAL

DIPUTADO HECTOR ISRAEL ORTIZ
VOCAL

DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL